

DICOM/DAR/DTT/P.CB./kpv.

PUENTE ALTO,

29 MAY 2014

EX. N° **772** /VISTOS: La Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones y el D.L. N° 3.063 del año 1979 sobre Rentas Municipales y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:** 1) La petición presentada, I.O.P. 1198495, de fecha 08.05.2014, en donde solicita devolución de dinero por el doble pago del Permiso de Circulación del año 2014, correspondiente al vehículo P.P.U. DFJK-46-7.

2) El informe del Departamento de Permisos de Circulación y los antecedentes respectivos.

### DECRETO:

**DEVUÉLVASE :** Al Sr. CARLOS ALBERTO CERDA URIBE, RUT. 14.254.602-7, la suma de \$54.659 (cincuenta y cuatro mil seiscientos cincuenta y nueve pesos).

**IMPÚTESE** a la cuenta 2152601001001001 "Devoluciones". del presupuesto Municipal vigente.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

